

**67 periodo de sesiones de la CSW
Nueva York
9 de marzo de 2022**

**DISCURSO DE LA SRA. MAYRA JIMÉNEZ, MINISTRA DE LA
MUJER
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN EL MARCO DEL
DEBATE GENERAL**

Señora Presidenta,

Delegadas y delegados,

La República Dominicana se honra en dirigirse a esta Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer en su sexagésimo séptimo período de sesiones, conscientes de las oportunidades que brinda el desarrollo de las tecnologías y la innovación para contribuir a la plena autonomía de las mujeres y niñas. A la vez, reconociendo los nuevos desafíos que la digitalización presenta para los derechos de las mujeres.

Nuestras sociedades están dando paso a una nueva era digital, donde las tecnologías proyectan ser el centro de nuestras economías, de nuestros modelos de desarrollo y de nuestra gobernanza.

Las mujeres y niñas deben ser partícipes, protagonistas y beneficiarias de la transformación digital. Para ello, es esencial desmontar los estereotipos y las desigualdades estructurales que sostienen y reproducen sesgos de género en la creación y consumo de las tecnologías.

La República Dominicana tiene un compromiso al más alto nivel con la innovación digital para la igualdad. Ello se verifica en marcos normativos y de políticas públicas como la Ley 1-12 de Estrategia Nacional de

Desarrollo, el Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género y la Agenda Digital 2030 que incluyen líneas de acción para garantizar la conectividad y alfabetización digital de las mujeres y niñas, el acceso igualitario a las TICs como medio de inclusión social y el cierre de la brecha digital de género.

Señora Presidenta, En el marco de la Agenda Digital, se ha logrado la conexión y alfabetización digital de alrededor de 2,000 mujeres jefas de hogares que viven en situación de pobreza; se ha puesto en marcha un Laboratorio de Innovación Digital para Emprendedoras, y se han encausado acciones de formación al personal docente y técnico del sector educativo con el objetivo de proporcionarles estrategias que incentiven los usos adecuados de las TICs en las niñas y que fomenten la deconstrucción de los estereotipos que sostienen las desigualdades digitales de género.

Señora Presidenta,

En la República Dominicana, las mujeres apenas alcanzan el 39% de la población graduada en carreras STEM. Nuestra meta es cambiar este panorama para lograr que las mujeres y las niñas se beneficien de la digitalización y que, a la vez, la transformación tecnológica se beneficie de los valiosos aportes de las mujeres y las niñas.

Para lograr esto, además de las prioridades ya mencionadas, es indispensable que hagamos del internet un espacio seguro para las mujeres y las niñas. Seguro para acceder a servicios e información confiable, incluyendo de salud sexual y reproductiva. Y seguro para navegar e interactuar en los espacios en línea libres de violencia.

Es por ello, que el Proyecto de Ley Integral de Violencia contra las Mujeres depositado ante el Congreso Nacional, por el Presidente Luis Abinader en diciembre del año pasado, introduce tipos penales, sanciones efectivas y medidas de protección y reparación para los delitos de ciberviolencia o violencia de género en línea, ciberacoso y ciber-bullying.

Este es un testimonio de la voluntad política del gobierno dominicano de hacer frente a los desafíos de la era digital para el respeto y garantía de los derechos humanos de las mujeres y niñas. Y una carta de invitación a que, entre Estados, y con la sociedad civil y el sector privado, continuemos trabajando, desarrollando e implementando estrategias digitales que sean sensibles al género.

La transformación digital debe ir acompañada de una transformación de las dinámicas de género que, por siglos, han perpetuado la desigualdad. El primer paso para lograrlo es asegurarnos de que las mujeres y niñas sean parte activa de esta transformación.

Muchas gracias.